

CONSIDERANDO

Que el cantón "**PINDAL**", de la provincia de Loja, celebra alborozado el **DECIMO CUARTO ANIVERSARIO** de cantonización, acontecimiento de gran trascendencia para los habitantes de este importante sector de la patria;

Que este cantón por el trabajo productivo y tesonero de sus hijos, ha merecido el calificativo de "**EL GRANERO DEL ECUADOR**";

Que es deber del H. Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer la trascendencia de las fechas históricas de los recintos de la patria, con el fin de elevar el espíritu cívico, libre y democrático de sus habitantes; y,

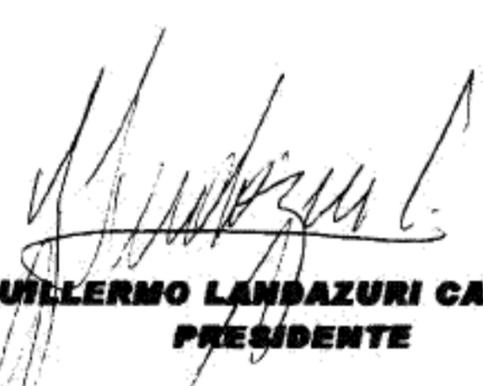
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al **CANTON "PINDAL"**, de la provincia de Loja, con ocasión de celebrar su **XIV ANIVERSARIO** de cantonización, y felicitar a sus Autoridades y pueblo en general, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo.

La Honorable **CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA**, Diputada por la provincia de Loja, en representación del H. Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que por este grato acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de julio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL